



## EVENTOS CULTURALES DEL CANTON AMBATO BASES DE LA CONVOCATORIA

### Objetivo:

El GAD Municipalidad de Ambato a través de la Dirección de Cultura y Turismo, cumpliendo con su misión de fomentar la producción, difusión y activación de la memoria social, las artes y la innovación a través de proyectos realizados por artistas, gestores y por investigadores culturales del cantón, posicionando a Ambato como un destino cultural; presenta la convocatoria para ser parte de la programación de **EVENTOS CULTURALES DEL CANTON AMBATO** a realizarse durante el año 2024.

### Objetivos Específicos:

- Promover el quehacer cultural y la cultura de paz en los territorios locales, como parroquias, barrios y comunidades, mediante el fomento a la producción cultural.
- Fomentar el relacionamiento entre varios sectores sociales de Ambato y la inclusión de propuestas diversas con el fin de fortalecer los lazos entre sectores.
- Fortalecer la identidad, proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales incentivando la libre creación artística y la producción para la difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales, para salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural.

### De la Convocatoria:

Esta convocatoria está dirigida a gestores culturales, artistas que propongan proyectos enmarcados en la creatividad; que identifiquen soluciones innovadoras para mejorar la educación cultural y artística que estén alineados a los ejes temáticos que se consideran relevantes como:

**-Cultura de paz:** busca fomentar valores, actitudes y comportamientos para una convivencia pacífica con tolerancia y respeto mutuo. Las actividades en esta temática están relacionadas a promover la no violencia, el respeto a los derechos humanos y la superación de conflictos y diferencias a través del diálogo.

**- Interculturalidad:** Se valorarán las propuestas artísticas y culturales que generen espacios de intercambio entre diversas manifestaciones culturales, promoviendo la equidad, el respeto y la investigación. El objetivo es propiciar el disfrute colectivo, el aprendizaje mutuo, la convivencia, la resiliencia y el respeto, enriqueciendo así la diversidad cultural presente en la comunidad.

**-Formación de audiencias/ nuevos públicos:** Se dará especial atención a las propuestas que, de manera creativa, establezcan mecanismos u acciones para fomentar la apreciación y participación temprana en la práctica y consumo de bienes y servicios artísticos, así como para potenciar los talentos locales.

**- Prevención de la violencia:** se enfoca en promover relaciones sanas y pacíficas entre las personas y prevenir conflictos y situaciones de violencia en todas sus formas, en particular en las comunidades educativas.

**- Equidad de género:** se relaciona al fomento por la igualdad de derechos y oportunidades. Estas actividades se enfocan en promover la participación de todas las personas, sin importar su género y derribando estereotipos para no limitar el desarrollo en todos los ámbitos de la sociedad.





- **Educación participativa para personas con discapacidad:** busca garantizar que todas las personas, independientemente de sus capacidades físicas, mentales o sensoriales, tengan acceso a una educación de calidad en igualdad de condiciones. Las actividades relacionadas a esta temática buscan eliminar las barreras que puedan existir en el ámbito educativo, brindando un entorno con recursos y materiales adecuados para que las personas con discapacidad puedan desarrollar su máximo potencial y participar plenamente.

- **Ecología íntegra:** busca promover un equilibrio sostenible entre el ser humano y la naturaleza, reconociendo que el medio ambiente tiene una conexión con el bienestar común. Las actividades relacionadas a esta temática buscan soluciones integrales para enfrentar los desafíos ambientales y sociales, fomentando la conservación de los recursos naturales y el respeto por la biodiversidad.

- **Resiliencia en tiempos de crisis:** Resiliencia se entiende como la capacidad del ser humano para hacer frente a las adversidades de la vida, superarlas y ser transformado positivamente por ellas. Se busca tener una habilidad emocional, cognitiva y sociocultural para reconocer, enfrentar y transformar constructivamente situaciones que causan daño o sufrimiento, o amenazan el desarrollo personal.

#### La presente convocatoria está dirigida para proyectos artísticos en las siguientes categorías:

- Artes vivas y escénicas
- Artes plásticas y visuales
- Artes literarias Narrativas
- Artes Cinematográficas y Visuales
- Artes Musicales y Sonoras
- Diseño y Artes Aplicadas
- Patrimonio Cultural

#### Documentos habilitantes para la presentación de proyectos:

- a) Formulario de postulación adjunto a la presente convocatoria.
- b) Portafolio y/u hoja de vida del postulante, asociación o colectivo con la documentación habilitante (certificados, notas de prensa, catálogos, imágenes, etc.); así como direcciones de sitios web y/o plataformas digitales que -en caso de tenerlos- evidencie su trabajo y/o producción. (Máximo 10 hojas).
- c) Dossier del proyecto con los detalles y especificaciones solicitadas acorde a cada categoría (si aplica).
- d) Registro Único de Contribuyentes RUC del postulante o del representante legal en el caso de colectivos u organizaciones.
- e) Presentar el Registro Único de Artistas y Gestores Culturales RUAC actualizado.

#### Consideraciones generales.

- a) Los proyectos podrán desarrollarse en espacios municipales, espacios públicos, privado sin fines de lucro coordinados previamente con la Dirección de Cultura y Turismo.
- b) Concluida la etapa de revisión de los proyectos, se iniciará un proceso de validación.
- c) El GAD Municipalidad de Ambato podrá utilizar parte o fragmentos de las obras ganadoras como material de promoción de la actividad cultural promovida por esta dependencia.





- d) Para los grupos de danza folclórica; el grupo coreográfico deberá tener un mínimo de doce (12) personas cuya presentación tendrá, una duración de 30 a 45 minutos, con un mínimo de 3 coreografías y un máximo de 5, previo acuerdo con la Dirección de Cultura y Turismo.
- e) Se receptorán proyectos con un techo hasta \$1500.00 dólares americanos, los proyectos que involucren festivales podrán postular por \$7.500 dólares americanos.
- f) Considerar que cada proyecto estará sujeto ajustes tributarios.
- g) La Difusión de los proyectos que resulten favorecidos será mediante lineamientos institucionales exclusivamente.
- h) Deberá presentar en el formato establecido por la entidad.
- i) Los postulantes podrán presentar un proyecto por persona o colectivo.

#### Recepción de los proyectos o propuestas culturales.

Las propuestas y su documentación habilitante se receptorán en formato PDF comprimido, a través del siguiente correo electrónico: [cutecnico13@ambato.gob.ec](mailto:cutecnico13@ambato.gob.ec)

#### Cronograma.

Actividades	Fechas
Fecha de entrega de proyectos o propuestas	Del lunes 29 de enero hasta el viernes 16 de febrero de 2024, el cierre de postulación será a las 18h00 <b>Nota: No se receptorán proyectos fuera de la fecha y hora; y tampoco de forma física.</b>
Revisión y validación de proyectos	Lunes 19 de febrero de 2024
Entrega de resultados por parte de la Dirección de Cultura y Turismo	Lunes 26 de febrero de 2024 <b>Nota: Se notificará mediante correo electrónico.</b>
Notificación de proyectos innovadores y cumplieron requisitos.	Jueves 29 de febrero de 2024

Una vez enviada la documentación al correo electrónico el postulante recibirá un mensaje de confirmación, de no suceder aquello deberá comunicarse inmediatamente con el personal de la Dirección de Cultura y Turismo al siguiente número telefónico (03) 2822491 (ext.109).

Una vez conocidos los resultados de la convocatoria, el personal técnico se pondrá en contacto con los proyectos que participarán en el periodo 2024, de las diferentes categorías para ofrecer el soporte técnico.

Lic. Cecilia Chacón Castillo Mg.  
**DIRECTORA DE CULTURA Y TURISMO**

